



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

OAXACA

CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD



Presupuesto Ciudadano 2020



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

OAXACA

CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD



Presupuesto Ciudadano 2020

¿Qué es el presupuesto Ciudadano?

Es una guía que les permite a las y los ciudadanos conocer el **origen y destino de los recursos públicos del Municipio**, utiliza una forma sencilla y clara para informar a sus habitantes cómo y en qué se utilizan los recursos públicos de acuerdo al presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020. Además **contribuye a fomentar en la ciudadanía el interés por la información, participación y seguimiento al ejercicio de los recursos públicos.**

El presupuesto ciudadano tiene su fundamento legal en el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que señala:

“Los entes públicos elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la información financiera...”





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

OAXACA

CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD



Presupuesto Ciudadano 2020

Compromiso del Gobierno Municipal de Oaxaca de Juárez con sus Habitantes

En su segundo año de gobierno la actual administración **ratifica** su **compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas**, por ello a través de la Tesorería elaboró el presente Presupuesto Ciudadano, como herramienta fundamental que permite coadyuvar en la construcción de un gobierno cercano a la ciudadanía, teniendo como objetivo garantizar el derecho a la información de manera sencilla y de fácil acceso.





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

OAXACA

CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD



Presupuesto Ciudadano 2020

Contenido

1.- Introducción	5
2.- ¿De dónde provienen los ingresos del municipio?	6
3.- Contenido de la Ley de Ingresos	7
3.1. Tipos de Ingreso	8
Ingresos fiscales	8
Ingresos por transferencias federales y estatales	8
4.- Gasto Público Municipal:	9
5.- ¿Qué es el Presupuesto de Egresos?	9
6.- ¿Cómo se Gasta?	10
7.- ¿En qué se Gasta?	12
8.- ¿Para qué se Gasta?	13
9.- ¿Qué pueden hacer los Ciudadanos?	13
10.- Conclusión	14

OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

OAXACA

CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD



Presupuesto Ciudadano 2020

1.- Introducción

Para poder brindar los servicios públicos y buscar mejoras en la infraestructura social, con el fin de mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos es fundamental que el Municipio cuente con los recursos económicos suficientes, por ello los recursos públicos que aporta la población son esenciales para el funcionamiento del ayuntamiento permitiendo atender oportunamente las necesidades de la población.

De ahí la importancia de que las y los ciudadanos conozcan el origen de los recursos públicos por medio de los ingresos y el destino de los mismos por el lado del gasto público (presupuesto), por lo que buscamos dar a conocer de manera sencilla y clara la estructura de los recursos con los que contará el Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2020.

Hemos trabajado y seguiremos trabajando para alcanzar “el fin esencial de este Ayuntamiento que es lograr el bien común de los habitantes y que todas las acciones de las autoridades municipales se sujetarán al logro de tal propósito”¹, con el firme compromiso de que los recursos públicos serán manejados bajo los principios de austeridad, honestidad, eficiencia, eficacia y transparencia.

¹ Bando de Policía y Gobierno Municipal de Oaxaca de Juárez. Art. 23, Pág. 15.



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

OAXACA

CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD



Presupuesto Ciudadano 2020

2.- ¿De dónde provienen los ingresos del municipio?

Los ingresos provienen de las aportaciones que hacen los habitantes por conceptos de **impuestos, derechos, productos, aprovechamientos**, entre otros; cuya estructura se establece en la Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2020.

La **Ley de ingresos** es el documento mediante el cual se establece las cantidades monetarias que el Municipio estima recaudar para el ejercicio fiscal 2020, tiene vigencia de un año y es de vital importancia para la **planeación y programación de la función pública**, ya que permitirá atender de manera eficiente y de acuerdo al orden de prioridades las necesidades de sus habitantes.



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

OAXACA

CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD



Presupuesto Ciudadano 2020

3.- Contenido de la Ley de Ingresos

De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera y demás disposiciones fiscales vigentes señalan que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal debe contener:

- Objetivos anuales, estrategias y metas.
- Proyecciones de finanzas públicas a 3 años.
- Riesgos en las finanzas.
- Resultados de las finanzas públicas de los tres últimos años y el ejercicio en cuestión.
- Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores.

La estructura de la Ley de Ingresos del Municipio debe ser **de acuerdo a todos los recursos monetarios que recibirá el Municipio de Oaxaca de Juárez** a través de la Tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en su Ley de Ingresos.

OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

OAXACA

CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD



Presupuesto Ciudadano 2020

3.1. Tipos de Ingreso

Ingresos fiscales²

Impuestos

- Son las contribuciones en dinero que el Municipio cobra obligatoriamente a todas aquellas personas que las leyes fiscales consideran como contribuyentes.

Contribuciones

- Son los recursos que recibe el municipio eventualmente.

Derechos

- Son los pagos que percibe a cambio de la prestación de un servicio de carácter administrativo.

Productos

- Son los cobros que el municipio hace por el aprovechamiento y/o explotación de sus bienes patrimoniales.

Aprovechamientos

- Son todos los ingresos de la Hacienda Pública Municipal que no quedan comprendidos dentro de la clasificación anterior.

Ingresos por transferencias federales y estatales³

Aportaciones

- Son ingresos que recibe el municipio del gobierno Federal y Estatal: los recursos son para usos específicos.

Participaciones

- Son ingresos que recibe el municipio del Gobierno Federal y Estatal: los recursos son de uso libre.

Créditos

- Son los Ingresos que percibe el municipio por concepto de préstamos que solicita para el cumplimiento de sus funciones.

2 Y 3

http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia06_prooyecto_de_ley_de_ingresos_municipales.pdf



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

OAXACA

CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD



Presupuesto Ciudadano 2020

4.- Gasto Público Municipal:

Es la cantidad de dinero que el municipio estima gastar en programas anuales, con metas y objetivos que buscan incidir en el bienestar de sus habitantes a través del **Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el año 2020**, tomando en cuenta el Plan Municipal de Desarrollo.



5.- ¿Qué es el Presupuesto de Egresos?

Es el documento mediante el cual el municipio asigna los recursos monetarios a los programas anuales que realizará para cumplir con sus funciones encaminadas a la construcción de un bien común de sus habitantes. La importancia del Presupuesto de Egresos radica en que permite prever los recursos necesarios para llevar a cabo los programas y proyectos, además de vigilar que el gasto se realice de manera adecuada y honesta.





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

OAXACA

CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD



Presupuesto Ciudadano 2020

6.- ¿Cómo se Gasta?

El gasto total previsto en el Presupuesto de Egresos de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2020 es por la cantidad de \$1,558,078,892.04 (Mil quinientos cincuenta y ocho millones setenta y ocho mil ochocientos noventa y dos pesos 04/100 M.N.).





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

OAXACA

CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD



Presupuesto Ciudadano 2020

Presupuesto de Egresos de Oaxaca de Juárez, Clasificación por Tipo de Gasto

Tipo de Gasto	Importe	Porcentaje
<ul style="list-style-type: none">• Gasto Corriente	\$1,373,299,806.58	88.14 %
- Servicios Personales	\$1,074,387,931.99	
- Materiales y Suministros	\$66,095,962.22	
- Servicios generales	\$210,966,502.16	
- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$21,849,410.21	
<ul style="list-style-type: none">• Gasto de Capital	\$140,551,159.35	9.02%
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$7,480,452.34	
- Inversión pública.	\$133,070,707.01	
<ul style="list-style-type: none">• Amortización de la Deuda	\$44,227,926.11	2.84%
- Deuda pública	\$44,227,926.11	

El **88.14%** del total del gasto se destina al **gasto corriente** o gasto operativo, con la finalidad de atender las necesidades de la población brindando los servicios básicos como son: recolección de basura, alumbrado público, atención a parques y jardines, además de atención en ventanillas de servicios para trámites.





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

OAXACA

CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD



Presupuesto Ciudadano 2020

Un **9.02%** del gasto se asigna al **gasto de capital** para rehabilitar y ampliar la infraestructura municipal en sus diferentes barrios y colonias a través de obras y acciones que inciden en el bienestar de su población. El **2.84 %** restante se designa para el **pago de obligaciones financieras**.

7.- ¿En qué se Gasta?

Presupuesto de Egresos de Oaxaca de Juárez, Clasificación por Objeto del Gasto

Objeto del gasto	Importe	Porcentaje
• Servicios Personales	\$1,074,387,931.99	68.96 %
• Materiales y Suministros	66,095,962.22	4.24%
• Servicios generales	\$210,966,502.16	13.54%
• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	\$7,480,452.34	0.48%
• Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$21,849,410.21	1.40%
• Inversión pública.	\$133,070,707.01	8.54%
• Deuda Pública	\$44,227,926.11	2.84%
GASTO TOTAL	\$1,558,078,892.04	





OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

OAXACA

CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD



Presupuesto Ciudadano 2020

8.- ¿Para qué se Gasta?

Presupuesto de Egresos de Oaxaca de Juárez, Clasificación Funcional de Gasto		
Función del gasto	Importe	Porcentaje
• Gobierno	\$1,185,927,348.79	76.11 %
• Desarrollo Social	\$316,009,260.67	20.28%
• Desarrollo Económico	\$11,914,356.47	0.77%
• Otras no clasificadas en funciones anteriores.	\$44,227,926.11	2.84%
GASTO TOTAL	\$1,558,078,892.04	

La clasificación **Gobierno** ocupa la mayor parte del gasto, porque incluye las actividades que tienen como objetivo la atención de las necesidades primarias de las y los Oaxaqueños representando el 76.11% del gasto total, seguida por la función **Desarrollo Social** con un 20.28% la cual tiene como finalidad la reducción de la desigualdad, para la función **Desarrollo Económico** que fomenta la productividad de las actividades económicas en el municipio se le asignó el 0.77%, y el 2.84% restante se encuentra en **Otras no clasificadas en las funciones anteriores.**

9.- ¿Qué pueden hacer los Ciudadanos?

El estar informado le permite al ciudadano participar de manera activa, aportando opiniones y propuestas de los diferentes sectores del municipio para ser atendidos por el gobierno, acudir a las audiencias públicas, lo que permitirá trabajar de manera



OAXACA DE JUÁREZ
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
2019-2021

OAXACA

CIUDAD PATRIMONIO
DE LA HUMANIDAD



Presupuesto Ciudadano 2020

conjunta sociedad y gobierno municipal en la construcción de un Oaxaca Mejor, además de participar en la aplicación y vigilancia de la función pública.

También puede ejercer el derecho de acceso a la información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

10.- Conclusión

El Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez reitera el compromiso con sus Habitantes de la estricta observancia de austeridad y disciplina presupuestaria al momento de la ejecución de los recursos públicos, además de facilitar el acceso de la información pública y la rendición de cuentas sobre el uso y destino de estos recursos para poder lograr el propósito de ser **un Gobierno Cercano a la Gente**.



Documento elaborado por: Tesorería Municipal | Subdirección de Egresos y Control Presupuestal
Municipio de Oaxaca de Juárez

VERSIÓN CORTA